

Desafiliación y socialidad triste como anclajes de la/s vulnerabilidad/es y violencia/s para las mujeres durante la pandemia de COVID-19 en México

Jorge Arzate Salgado

Hacia una lectura sociológica de la pandemia

En este capítulo se realiza una reflexión de los posibles efectos que tuvo la pandemia de COVID-19 en las relaciones cotidianas de las mujeres, en especial de las jefas de familia; se plantea una serie de hipótesis sociológicas en torno de las condiciones asimétricas de las mujeres en contextos pandémicos, en sociedades como las latinoamericanas, caracterizadas por la existencia de: 1) un estado social excluyente e ineficaz, 2) un mercado de trabajo reconocido por la precarización, 3) variadas formas de desigualdad social y económica, y 4) múltiples manifestaciones de violencia en la vida cotidiana de las mujeres.

Los momentos de encierro pandémicos tienen diversas explicaciones sociológicas y políticas. Quizá una de las más radicales es identificar las acciones gubernamentales de distanciamiento social y de encierro en los hogares como una forma de estado de excepción, siguiendo el pensamiento de Giorgio Agamben (1998), entendido como «suspensión del estado de derecho, como una situación de exclusión-incluyente que deja fuera del derecho la vida biológica dejando solamente adentro la vida política y el estado de derecho» (Brenna, 2021, p. 24).

La concepción del tiempo del distanciamiento social como biopolítica —es decir, como acto político en el que la vida entra en una zona de indiferenciación—, desde un punto vista sociológico, no contribuye, teórica y metodológicamente, a pensar esa misma *indiferenciación de la vida* como proceso estructurado

en donde los sujetos sociales luchan por mantenerla; así pues, la mirada sociológica debe situarse desde la moral, y de ahí como creatividad de la acción social de los sujetos frente a la desigualdad y la violencia que se vive, y no desde el punto de vista externo del soberano, que desprecia la vida y la coloca de facto como vida nuda.

La perspectiva metodológica del presente estudio se centra en una microsociología del bienestar, en donde se intenta comprender esa vida nuda, ya de facto o como realidad largamente anclada en la historia, como formas concretas de exclusión, desafiliación, explotación y violencia/s en su carácter de sistema relacional, basado en la permanencia y autoconservación de lo social como principio de vida y de conocimiento.

Para este trabajo, lo que se puso en juego en la pandemia no fue la suspensión de las garantías sociales en torno de la vida por parte del soberano; lo que se vivió fue una reconfiguración de la vida cotidiana de ciertos actores sociales, en particular de las mujeres, en la esfera relacional de producción/reproducción de la vida o zona de la labor. La lectura de la pandemia, el distanciamiento social y el encierro como estado de excepción, por su dureza conceptual, no permite una asimilación fina de los procesos de precarización que se produjeron a nivel de los sujetos sociales durante la pandemia y la pospandemia.

Desde esta perspectiva, la pandemia implicó: 1) la anulación del espacio económico, con enormes consecuencias en términos de violencia económica para los más desprotegidos, en una sociedad no salarial, es decir, en la cual una parte significativa de los trabajadores ya estaban en situación de precarización laboral o excluidos de los mercados de trabajo formales e informales; 2) la anulación del espacio público como zona de realización de derechos cívicos y políticos; 3) por ello, la vida social se reconfiguró de forma estratégica dentro del espacio de la labor, o sea, en una zona de vida cotidiana privilegiada de la familia como institución social y en donde, por usos y costumbres, el agente social clave en los procesos de estructuración de la vida es la mujer. Este conjunto de hipótesis constituye el marco analítico de la argumentación para este estudio.

El argumento de partida es que se produjo una atomización de las personas en el espacio íntimo de la familia; estas quedaron cercadas en sus propias casas sin posibilidad de mayor movilidad e interacción social; los individuos quedaron varados, de súbito, en sus espacios cotidianos de reproducción de la vida, sin muchas salidas de escape, lo cual los enfrentó de cara a sus conflictos, además de que las familias menos favorecidas quedaron débilmente comunicadas con *el exterior* por

una tecnología centrada en la videoconferencia, a la vez cercadas por un bombardeo sistemático de noticias catastróficas por parte de los *mass media*; esta información generó estrés, miedo, confusión y mayor fragmentación en el espacio de lo privado. El encierro significó una clausura de las complejas redes de interacción de las personas, por lo que se cancelaron, como posibilidad, las interacciones dentro de grupos solidarios organizados, de naturaleza comunitaria, lo que complicó los intercambios simbólicos, afectivos y económicos de los más pobres.

La anulación del espacio de lo público tuvo consecuencias en términos de praxis ciudadana, para una sociedad de por sí atomizada por el miedo a la inseguridad ciudadana, sobre todo en las ciudades y sus espacios de exclusión; pero tuvo mayores efectos en términos de reafirmación de las asimetrías en las relaciones entre géneros y grupos etarios; como terminó afirmando la supremacía de los hombres o sociedad patriarcal: es decir, para la mujer significó profundizar y readecuar las formas de explotación y de violencia/s realmente existentes dentro del modelo cultural de relaciones asimétricas entre géneros.

*Espacio social de la labor, el tiempo de la vida y producción de formas
de bienestar como modelo de conocimiento de la cohesión social
y una nueva socialidad entre los géneros*

El conocimiento sociológico busca entender los procesos anclados en las relaciones sociales situadas en el tiempo histórico-social, es decir, producir conocimiento a partir de los procesos de acción social y su derivación en formas de subjetividad y organización social; la acción social supone complejos procesos caracterizados por su plasticidad creativa y racionalidad económica. Los procesos de acción social plantean un conocimiento de doble estructuración, aquel que se produce entre las macroestructuras y las reglas de acción dentro de las instituciones.

En este sentido, es necesario un replanteamiento de los principios de conocimiento sociológicos al momento de intentar conocer los procesos sociales en torno de la generación de formas de bienestar; así, la producción de bienestar desde un punto de vista sociológico supone el conocimiento, al menos, de tres asuntos esenciales e interconectados: 1) un conocimiento del sentido del sistema de necesidades y las formas de producir/ahorrar/usar/distribuir tales necesidades por parte de los sujetos sociales dentro de sus contextos culturales y territoriales inmediatos; 2) la manera específica en que la forma de desigualdad-violencia y el

paradigma histórico-social situados modelan las necesidades a niveles individual, familiar y comunitario; 3) la forma en que el bienestar —como un todo social, económico y cultural— produce tendencias de cohesión social, es decir, de unidad de lo social que garantice su autoconservación y permanencia.

Considerando lo anterior, el conocimiento de la producción social del bienestar se encuentra montado, como principio normativo, sobre lo que se puede denominar «sentido de la vida» o, siguiendo a Hannah Arendt (1958/2009), como la racionalidad y subjetividad de la labor: la zona no económica de la condición humana. La zona relacional de la labor tiene su sentido como espacio de recreación de la vida humana —y no como producción económica que remite a la división social del trabajo—, situación que supone la plasticidad creativa de la acción social, en donde el asunto central, su moral, es garantizar su permanencia como vida y vida activa, pero siempre enmarcada en la autonomía del individuo; quizá este es el sentido profundo del bienestar como parte necesaria e inalienable de la condición humana moderna.

La racionalidad y las subjetividades propias del espacio de la labor no se rigen por la producción de valor monetario; su lógica gira en la continuidad de la vida misma, cuyo tiempo no responde a los periodos de la producción, los cuales son discontinuos; el tiempo de la vida responde a un continuo esencialmente humano; de acuerdo con ello Emma León, en una interpretación fenoménica del sentido de la vida humana, nos recuerda que somos *hominem*, seres de tierra, y que «nuestra vida es vida cada vez que respiramos» (León, 2017, p. 21); también es un recordatorio de que la sociedad es respiración y movimiento en busca, siempre, de la permanencia ante la adversidad: «Una respiración y movimiento inherente que nos impulsa hacia el mundo para obligadamente aspirarlo, tratando de contrarrestar la entropía, la disolución total, la recreación sin vuelta, la muerte» (León, 2017, p. 63).

Se piensa que sin un argumento en torno de la vida, como impulso esencial y vital de lo humano, es imposible plantear una moral y una sociología del bienestar. Sin plantear el asunto de fondo de la vida como respiración, no es posible comprender en forma correcta las formas de subjetividad que sostienen los impulsos vitales propios del bienestar, así como la unidad de lo social como un todo antropológico; la moral de los espacios de la labor tiene su fundamento como constelaciones de sentido y de emociones sustantivas: no pretende acumular valor económico, sino busca sentidos, fuerzas solidarias que permitan ver al otro como igual, como vitalidad posible y plena en el mundo moderno.

Dentro de una epistemología de una sociología del bienestar, lo relevante gira en torno de la importancia, la responsabilidad que tienen los géneros —en plural— para con el mantenimiento de la vida como un todo social, con lo cual se plantea una interrogante en relación con una moral en favor de la vida en sí misma, por supuesto diversa —culturalmente hablando— en su contenido en términos de subjetividades. Este planteamiento evita de facto tanto una visión romantizada y unilateral de las labores domésticas como un reforzamiento ideológico de la supremacía masculina en la zona de la labor. El asunto es escapar a los determinismos y las prenaciones ideologizadas en la dicotomía hombre versus mujer, así como a los falsos dilemas entre la supuesta supremacía de un género sobre el otro; más bien, la propuesta sería pensar la posibilidad de una nueva socialidad entre los géneros: justa, equitativa, horizontal, razonable, basada una convivencia, incluso, lúdica y creativa, sexual y amorosa.

El planteamiento metodológico es cómo conocer, desde la experiencia fenomenológica de la vida cotidiana, el sistema de relaciones solidarias y reflexivas que hacen posible la vida social misma como cohesión social en situaciones de crisis social sistémica.

*Pandemia y violencia intrafamiliar:
Una hipótesis explicativa basada en la socialidad*

La pandemia tuvo un importante impacto en las mujeres: al final de cuentas se terminó reafirmando su situación de desventaja frente a los hombres; de esta forma fueron ellas quienes redefinieron sus roles para poder mantener su capacidad de cuidado dentro de los hogares (Calleja *et al.*, 2022, p. 12), es decir, para mantener su rol tradicional en momentos de presión y sobrevivir en el intento. Como estrategia metodológica se plantea la pregunta: ¿existe la posibilidad de producir relaciones sociales horizontales entre géneros en la vida cotidiana en una coyuntura de crisis sistémica como lo es una pandemia?; Georg Simmel lo denominó «socialidad».

La socialidad es una de las claves del pensamiento, de la teoría y el método de Georg Simmel, en la medida en que representa el juego abierto, democrático, ideal, ético y moral en donde los hombres se despliegan frente a los otros; la socialidad significa estar frente al otro sustantivándose en un tiempo presente cargado de significatividad, en donde —y esto es lo importante— el despliegue de recursos de socialidad se hace sensualmente a través del lenguaje y una teatralidad extrovertida,

incluso utilizando recursos lúdicos (Arzate, 2018); la socialidad, así lo afirma Simmel (2002), es «un obsequio de un individuo hacia el otro» (p. 207), un regalo que da pie al contrato social, pero de igual forma a la aceptación y reconciliación.

La sociabilidad crea, si uno quiere, un mundo sociológico ideal, en el cual [...] el placer del individuo es siempre contingente según el regocijo de los otros; aquí por definición, ninguno puede obtener satisfacción al costo de experiencias opuestas por parte de los otros [...]. El mundo de la sociabilidad, el único en el cual una democracia de iguales es posible sin fricción, es un mundo artificial, hecho por seres que han renunciado tanto a los componentes objetivos como a los puramente personales de la intensidad y la amplitud de la vida, de manera de mantener entre sí una interacción pura, libre de todo acento material. (Simmel, 2002, p. 200)

La socialidad supone formas de relaciones sociales de naturaleza horizontal, afirma Simmel; se trata de una *democracia de iguales*. Esta idea es fundamental para pensar en la producción democrática de la sociedad desde lo microsocioal, el tiempo cotidiano y el espacio de la labor, como zona que reproduce la vida humana como vida y sociedad; también es importante en la medida en que permite pensar las relaciones sociales entre géneros en igualdad de condiciones, sin olvidar que la socialidad da pie al sentido lúdico de la vida, sin el cual sería imposible pensar en todas aquellas situaciones de cercanía y afecto entre los seres humanos. «La sociabilidad [...] adopta una plenitud de vida simbólicamente lúdica y una significación a la cual el racionalismo superficial procura encontrar sólo el contenido» (Simmel, 2002, pp. 196-197).

De esta manera, la socialidad conlleva a la existencia de una acción social basada, de forma sustantiva, en el acuerdo para la resolución de conflictos, algo fundamental para la organización de las formas de solidaridad orgánica que sostienen los procesos de vida de las familias. No se debe perder de vista que al hablar de acción social no solo se trata de un asunto de racionalidad o motivación en relación con valores, sino, sobre todo, el asunto es la capacidad creativa emergente y plástica de las formas de la acción social, las cuales pueden hacer frente al reto de la convivencia entre sexos y grupos de edad.

La socialidad, como situación de horizontalidad y convivialidad democrática, plantea la posibilidad de producir instituciones familiares cohesionadas de tal forma, en donde la misma capacidad creativa de la acción bajo esquemas de horizontalidad

signifique la invención colectiva de un accionar bajo principios lúdicos, reflexivos y propositivos basados en una ideología del bien común solidaria.

En términos sociológicos, la pandemia y el encierro forzado por las autoridades de salud significaron la ruptura de las cadenas de acción social –las cuales son complejas, creativas y maleables– que sostenían los esfuerzos de la sociedad por mantenerse como unidad. Dicha ruptura supuso una precarización de toda organización social basada en la identidad y en una moral del bien común o cohesión social. El encierro doméstico por meses –incluso años–, debido al miedo colectivo inducido por los medios de comunicación masivos, representó: 1) una pérdida de capital social comunitario, forjado por años, y 2) el cercamiento de los individuos en el espacio limitado de la familia. Estas condiciones no suenan mal en sociedades cohesionadas, pero cuando la institución familiar sufre disrupciones, ¿qué sucede con los individuos más vulnerables?

La hipótesis de esta investigación es que, durante la pandemia –y en particular en los meses del encierro–, las diversas formas de ruptura social y encapsulamiento de los individuos, en muchos casos, terminaron destruyendo la posible socialidad existente a nivel familiar, y la sustituyeron por una acción social basada en la/s violencia/s. La no socialidad, que se puede denominar como «socialidad triste» por sus significaciones en contra de una vida plena de los individuos, es el mecanismo social que termina reproduciendo, generando, de manera arbórea, relaciones sociales asimétricas entre géneros y grupos de edad. Al final también significa la reproducción de una cultura patriarcal marcadamente violenta en contra de las mujeres y todo lo que no sea género masculino heterosexual.

*Pobreza económica y precariedad laboral
como contexto estructural de la pandemia*

La pandemia representó un duro golpe para la sociedad mexicana. Así, en abril de 2022, en México se habían reportado 5 733 925 casos de COVID-19, de los cuales 324 134 terminaron en fallecimientos; lo equivalente a 32 guerras. En los momentos más álgidos de la contingencia sanitaria, la tasa de mortalidad fue de 6 por ciento –en el caso de India fue de 1 %, mientras que en Brasil llegó a 2 %– (Worldometer, s.f.).

Antes de la pandemia, la situación de salud de la población se caracterizaba por la existencia de importantes cantidades de personas con sobrepeso y diabetes. A escala global, a principios de 2022, México ocupaba el lugar 34 según el

porcentaje de muertes por millón de habitantes por COVID-19 –antes aparecen en la estadística Perú, Brasil, Argentina y Colombia– (Worldometer, s.f.). De esta forma, miles de familias sufrieron pérdidas de vidas; miles de niños quedaron sin padres y las afectaciones morales por la pandemia y sus secuelas en términos de formas de vulnerabilidad son incalculables.

En términos económicos, derivado de la estrategia de suspensión de actividades económicas y escolares –Quédete en Casa– implementada por las autoridades de salud con el fin de romper la propagación masiva del virus, en un contexto donde el sistema de salud nacional no estaba preparado para atender de forma masiva a una población que requiriera hospitalización, y sobre todo respiradores mecánicos, durante 2020 el resultado fue una contracción de 8.5 por ciento del producto interno bruto (PIB), una de las peores caídas del crecimiento económico en décadas.

Paralizar buena parte de la economía representó un reto adicional y crítico para millones de familias, esto debido a las características de los mercados laborales del país, en donde la precarización laboral y salarial es la norma; así, por ejemplo, según datos de 2017 (Alba y Rodríguez, 2021), 24 por ciento de la población que desempeñaba un trabajo subordinado ganaba menos de un salario mínimo; 45.3 por ciento no tenía acceso a la seguridad social y 44.5 por ciento laboraba sin contrato; para una cuarta parte de los trabajadores el empleo no representaba un mecanismo de afiliación al bienestar, por lo que se encontraban en una zona de riesgo y exclusión social.

Ante ese escenario laboral, la ocupación informal ha sido una estrategia de refugio y sobrevivencia de las familias; en 2017, 6 de cada 10 personas trabajaban en la economía informal, es decir, estaban desafiadas de la protección social; de los trabajadores informales, 17 por ciento laboraban en la calle, mientras que en la Ciudad de México lo hacían 22 por ciento (Alba y Rodríguez, 2021). Estos datos advierten que el encierro representó un enorme reto de sobrevivencia para las familias con más desventajas: ¿cómo obtener ingresos sin salir a las calles a trabajar?

La precarización existente en los mercados de trabajo formales e informales es expresión de la ineficiencia social del modelo económico mexicano –ensamblador, extractivista y de servicios de baja remuneración– para producir bienestar. Es evidente que el país está lejos de ser una sociedad salarial –en donde el Estado democrático garantiza el derecho al trabajo (Castel, 1995/1997)–, lo cual está en línea con las características de las instituciones del bienestar públicas; excluyentes,

institucionalmente segmentadas y de baja calidad en su atención (Arzate *et al.*, 2016). El modelo económico mexicano produce riqueza, pero no bienestar para todos.

El aumento de la pobreza entre 2018 y 2020, según la medición multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), fue de dos puntos porcentuales o 3 800 000 personas más; de esta forma, en 2020, la pobreza a nivel nacional era de 43.9 por ciento de la población (55 654 225 personas) y la pobreza extrema era de 8.5 por ciento (10 792 987 personas). En el mismo período, la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos pasó de 14 a 17.2 por ciento, es decir, de 17 300 000 personas a 21 900 000, por lo tanto, 4 600 000 personas más (Coneval, s.f.a). Estos datos diversos sobre la pobreza económica son una fotografía de la enorme precarización económica de más de 40 por ciento de la población en el año de la pandemia.

Otros datos para tomar en cuenta: entre 2018 y 2020 el porcentaje de personas con carencia por acceso a servicios de salud pasó de 16.2 a 28.2 por ciento, lo que en términos absolutos significó que 35 700 00 personas quedaran sin atención médica –situación derivada del cambio de estrategia del Gobierno federal, concretamente por la eliminación del Seguro Popular–. Con lo anterior, la pandemia de COVID-19 llegó al país en un momento de enorme desafiliación de los más vulnerables con respecto a la posibilidad de acceso a los servicios de salud públicos. La carencia en el acceso a la seguridad social en 2020 era de 52 por ciento de la población (65 966 000 personas) (Coneval, s.f.b).

La pandemia tuvo consecuencias en las desigualdades por ingreso económico en el país; empeoró e hizo más complejas las asimetrías de dotación de ingresos y oportunidades vitales para los más desaventajados de la estructura social. Ante esta situación, el grueso de las políticas sociales implementadas por el Gobierno federal fueron los diversos programas de transferencias económicas. A ciertos hogares, el ingreso por remesas les fue de ayuda, y aunque los montos de estas fueron históricamente altos, hay que recordar que no todas las regiones del país reciben remesas de igual manera. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2022), las transferencias económicas gubernamentales tuvieron un efecto positivo en términos de la estructura de la desigualdad del ingreso durante la pandemia, debido a que la recepción de transferencias aumentó «la brecha de ingreso medio en el quintil más pobre con respecto al año previo y la redujo levemente en los otros quintiles» (Cepal, 2022, p. 57), un efecto favorable relativo que no significó la solución de la pobreza.

La pandemia como jaula de hierro para las mujeres, niñas y niños

La pandemia llegó a los países en desarrollo, como México, en una situación estructural en donde los sistemas de salud estaban poco o nada preparados para atender los efectos del COVID-19, debido a las recurrentes crisis previas derivadas de la deuda, las medidas de austeridad y los ajustes estructurales, que obligaron a los Gobiernos a reducir el gasto en salud (Ahmed *et al.*, 2022). En México, como ya se comentó, esto es notorio considerando los 35.7 millones de personas que en 2020 quedaron sin acceso a los servicios de salud.

De este modo, la pandemia tuvo un importante efecto emocional en las mujeres jóvenes, sobre todo aquellas con hijos pequeños, para quienes

además de la preocupación y el miedo por el contagio propio y de sus familiares y amigos, se suma el cuidado de sus hijos, el apoyo con la escuela en línea, las labores domésticas y, en muchas ocasiones, la realización de actividades de un empleo remunerado, lo cual puede extralimitar sus capacidades físicas, emocionales y sociales. (Calleja *et al.*, 2022, p. 12)

Ramacciotti (2020), en Argentina, parte del hecho de que el cuidado es un asunto de la familia. Ante ello, la pandemia visibilizó la ausencia de programas para realizarlo; para las mujeres se incrementaron las labores de limpieza y acompañamiento en las tareas escolares. La autora advierte que no se debe romantizar el espacio del cuidado, pues ello significa invisibilizar las asimetrías existentes en la organización familiar.

En el caso de México, el sistema de cuidados se diferencia según clases sociales. Videgain (2020) señala:

podríamos representar el sistema de cuidado mexicano como un modelo dual: mercantilizado para los sectores medios y altos, y familiarista para los sectores bajos, pobres y vulnerables. Este sistema promueve, a su vez, oportunidades diferenciales hacia el trabajo doméstico y extradoméstico. (p. 120)

Para González y Cuenca (2020), en Argentina, el teletrabajo en el hogar, que tuvo un incremento durante la pandemia, no incentivó un mejor reparto de las tareas domésticas, sino que produjo soledad, frustración y depresión a las mujeres:

«En tiempos de pandemia e incertidumbre económica solo permanecen inmutables los resultados de la desigualdad entre hombres y mujeres, y la culpabilidad de aquellas que no rigen su vida en [*sic*] base al cuidado, abnegación y servicio de los demás» (p. 33).

Para Amilpas (2020), en México, la pandemia recrudeció la realidad de las mujeres, pues se ahondaron las desigualdades que atraviesan. Citando datos del Inegi, agrega que, en 2020, 2.9 millones de ellas tuvieron que ausentarse temporalmente de sus trabajos, y que solo 40.5 por ciento recibieron su salario completo, es decir, sufrieron violencia económica. Esto significó que las mujeres disminuyeron sus ingresos económicos y aumentaron el tiempo dedicado al trabajo doméstico y a los cuidados sin remuneración, con lo cual se afirma la doble explotación que sufren en el capitalismo —donde predomina una estructura patriarcal—. Además, la suspensión de clases presenciales implicó sumar al trabajo doméstico de las mujeres al menos 5 horas diarias más al acompañamiento escolar, con lo que el trabajo doméstico representó una situación de mayor pobreza de tiempo. Ruiz (2020), en un sondeo de prácticas docentes y familiares en educación básica durante la fase 1 de la pandemia en México, encontró que las mujeres asumieron de forma inequitativa las responsabilidades académicas de sus hijos, en un momento de extrema dificultad personal, familiar y social.

Un asunto que se visibilizó durante la pandemia fue el aumento de la violencia doméstica contra las mujeres. Según Vargas (2020), en México la Red Nacional de Refugios reportó para 2020 un promedio de 174 llamadas por hora, relacionadas con violencia intrafamiliar; Cheyne (s.f.) afirma que, en El Salvador, el aislamiento social durante la cuarentena generó condiciones para que la violencia de género se exacerbara.

Durante la pandemia, diferentes organizaciones feministas en México señalaron un aumento de los casos de feminicidio. De esta forma, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) registró 308 feminicidios entre enero y abril de 2020, mientras que el Centro de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México señaló que, entre marzo y abril del mismo año, habían sido asesinadas 665 mujeres, entre feminicidios y homicidios dolosos (Rodríguez, 2020). Para algunos autores el Quédate en Casa significó

un riesgo latente de aceptar todo tipo de violencias normalizadas por la dominación y desigualdad aceptada social y culturalmente lo que incluye desaprobación,

afectación de la autoestima, humillación, amenazas de todo tipo de violencia, control y vigilancia constante, celos, golpes, vejaciones, violencia sexual y feminicidio. (Rodríguez, 2020, p. 417)

En 2020 el SESNSP informó que se denunciaron 12 241 casos de violación, de los cuales, según la Secretaría de Gobernación, 60 por ciento se dieron en los hogares y fueron perpetrados por familiares y/o personas de confianza contra adolescentes, niños y niñas de entre 6 y 12 años (Sam, 2020).

La pandemia puso de manifiesto la centralidad del trabajo de cuidados en las mujeres, sobre todo en las clases sociales menos aventajadas. De esta forma, durante el confinamiento, los hogares fueron centros neurálgicos para mantener la vida, teniendo a las mujeres como principales sujetos sociales en favor de la producción de bienestar (Bango, 2020); no obstante, en términos generales, esta estratégica posición para con el bienestar, lo único que hizo para ellas fue aumentar sus históricas formas de desigualdad/es y violencia/s, lo que convirtió a los hogares —más que en espacios de socialidad— en zonas donde las desigualdades y las violencias se entramaron para afirmar y reproducir la precarización del género y, por consecuencia, debilitar de facto a las familias como soportes institucionales para los más desfavorecidos.

También, por consecuencia, la pandemia hizo de muchos hogares una jaula de hierro para las jefas de familia, las niñas y los niños. En estos casos, la socialidad triste fue la norma con todas sus repercusiones —en términos de enfermedades físicas y mentales— para las personas más vulnerables, así como la fragilización de la familia como soporte institucional. La pandemia y el encierro significaron, desde esta lectura, un deterioro de la cohesión social y, por lo tanto, retrocesos en la producción social de formas de bienestar generadas desde la misma sociedad y sus instituciones.

*Pandemia y emergencia de un régimen de bienestar familiarista:
Preguntas en torno de la caja negra de producción de bienestar familiarista*

La situación de encierro puso a prueba al sistema de bienestar mexicano; demostró y visibilizó: *a)* su escasa capacidad de intervención a nivel de las familias, sobre todo en términos del cuidado de las personas; *b)* una enorme desafiliación de los más vulnerables en relación con el acceso a los servicios de salud y a una pensión; *c)* la inexistencia de instituciones con capacidad de intervención

a nivel familiar y comunitario para atender el asunto de la/s violencia/s, en particular hacia el género femenino; d) la desconexión entre escuelas y familias; y e) una enorme brecha de acceso a las tecnologías, sobre todo de Internet, en el caso de las familias más pobres. En términos generales, la pandemia y la estrategia de encierro evidenciaron que el sistema institucional de bienestar mexicano es, en muchos sentidos, incapaz de intervenir ante las situaciones de desigualdad-violencia existentes en el país, situación aún más grave ante coyunturas pandémicas como la del COVID-19.

Se partió de la hipótesis de que para la población desafiliada del mundo laboral formal, la generación de las principales formas de bienestar se realiza dentro del ámbito familiar, algo por lo demás histórico en un país como México, el cual cuenta con una cultura comunitaria y familiarista poderosa. En este sentido, otra hipótesis es que, durante la pandemia —que en términos reales produjo situaciones de encierro por un lapso de más de un año—, el régimen de bienestar pasó de facto a ser familiarista para el grueso de la población; es decir, en donde la institución familiar, además de conseguir ingresos mínimos para su subsistencia, se hizo cargo de las labores de limpieza; el cuidado de los miembros con discapacidades, adultos mayores, enfermos con padecimientos crónico-degenerativos y COVID-19; el seguimiento de atención a la educación de los niños y jóvenes, en algunos casos; todo esto en un ambiente de psicosis colectiva derivada del bombardeo informativo en torno de la pandemia.

En ese ambiente, la mujer quedó en el centro de todo este proceso social de generación de bienestar; en esa coyuntura, el sistema institucional del bienestar mexicano quedó obsoleto para ayudar en términos reales a las familias, sobre todo porque funciona bajo arcaicos mecanismos burocráticos y no sabe trabajar en cercanía con las comunidades y familias; sabe dotar de transferencias, pero no tiene agentes profesionales para intervenir en los ámbitos familiar y comunitario.

En términos de conocimiento, el asunto es comprender cómo funciona este régimen de bienestar familiarista de facto, el cual tuvo que sacar adelante la situación crítica de las familias durante el año inicial y años posteriores a la pandemia. En este sentido, se plantea la siguiente batería de preguntas de naturaleza sociológica: ¿bajo qué lógica de acción social funciona este régimen de bienestar familiarista?; ¿cuáles son los principios morales que guían la acción social en favor del bienestar en las zonas de la labor que reproducen la vida humana bioculturalmente?; ¿cuál es la naturaleza de la socialidad en contextos de extrema pobreza?; ¿de qué manera se hace posible el sostenimiento de diversas condiciones de

bienestar de forma continua ante la desafiliación laboral y social?; ¿cuáles son los principios que rigen la interacción entre sus miembros según edades y géneros en contextos de crisis?; ¿bajo qué principios ideológicos se producen procesos de solidaridad orgánica en las familias?; ¿de qué forma se construyen los micropoderes entre los géneros durante tiempos de encierro prolongados?

Así mismo, también existen otros cuestionamientos con relación al rol que tomaron los individuos en la pandemia: ¿por qué razón y bajo qué mecanismos las mujeres ocupan posiciones de asimetría y sufren diversas formas de violencia/s dentro de sus hogares?; ¿cuál es el papel de los niños y jóvenes en los procesos de solidaridad orgánica dentro de los hogares en momentos de encierro?; ¿qué papel tienen los adultos mayores en los procesos de producción de bienestar durante el encierro?; ¿cuál es la racionalidad en el uso de los ingresos económicos escasos, incluidos los que provienen de remesas y transferencias gubernamentales, durante los momentos de encierro y pospandemia?; ¿de qué manera la violencia hacia las mujeres, niñas y niños se genera en el ámbito doméstico y se reproduce en tiempos de pandemia?; y, finalmente, ¿con qué herramientas cuentan las familias en el contexto de pandemia, en el campo y la ciudad, para constituirse en soportes institucionales poderosos para sí mismas y los más vulnerables?

Estos interrogantes constituyen la caja negra sociológica de un régimen de bienestar familiarista durante la pandemia y pospandemia; son una serie de cuestiones que en su conjunto representan una ruta de investigación para la sociología cualitativa, centrada en la producción de procesos de acción social desde el punto de vista de todos los sujetos que participan en la investigación sociológica. Lo que se tiene hasta ahora, en términos de conocimiento, son datos estadísticos sobre algunos procesos de llegada en torno del bienestar o la violencia, como son los ya mencionados de pobreza, pobreza extrema, pobreza de tiempo, aumento en la incidencia de violencia intradoméstica y violencia de género, entre otros; pero, en general, se desconocen los mecanismos sociales o sistemas de relaciones que hacen posible la cohesión social dentro de las familias en contextos de crisis generalizada, encierro y extrema carencia económica, y que garantizan la vida social en su continuidad.

Un tema que vale la pena plantear es el de la producción de cohesión social que supone la existencia de una solidaridad orgánica asentada sobre principios subjetivos familiaristas, es decir, una serie de principios morales o reglas de acción de naturaleza colectiva derivados de los mismos procesos de estructuración de la institución familiar, basados en relaciones afectivas y de parentesco, siempre

derivados de prácticas de socialidad e identidad. Hablar de cohesión social hacia el centro de la institución familiar supone el asunto nodal de la posibilidad de producción de bienestar en un sentido amplio, ya que sin procesos de cohesión social dentro de la institución familiar no es posible generar dinámicas organizativas que hagan realidad, de forma sostenible y solidaria, las diversas tareas que significan el mantenimiento de la vida en su continuo vital e infatigable como tiempo de la vida.

Como hipótesis de trabajo en torno del asunto de la sociedad patriarcal, como estructura de dominación masculina inmanente y parte del modelo de producción capitalista, se plantea que es necesario emprender una investigación cualitativa de la manera en que se producen y/o reproducen las formas de cohesión social en las familias que viven en condiciones extremas de desigualdad-violencia. En este sentido, falta mucho qué explicar con respecto a la producción y recreación del micropoder masculino como centralidad dentro de los espacios de la labor familiarista, en donde, por ejemplo, se analicen no solo los daños como producto de la/s violencia/s hacia las mujeres y los niños, sino también hacia los mismos hombres como efecto contradictorio de su degradación física y moral, de exclusión de las esferas afectivas e incluso solidarias. Además, hace falta toda una investigación cualitativa en torno de la valoración de la construcción social de formas de autoridad moral de la mujer como líder de familia.

Es relevante, considerando la existencia de múltiples formas de violencia intrafamiliar en México y su exacerbación durante la pandemia, incorporar al discurso y análisis del bienestar el asunto de la producción de zonas de paz dentro de los espacios domésticos. Esto implica la posibilidad de la existencia de una socialidad plena, es decir, horizontal entre los miembros de una familia; socialidad que permita la generación de acuerdos basados en la horizontalidad entre sujetos sociales, de solución del conflicto –recordando a Georg Simmel– y, sobre todo, que sea el mecanismo social fundamental para poder generar formas de conciencia y de reflexividad en torno del bien común y el fin último: la recreación de la vida humana bajo regímenes políticos democráticos.

*Claves sociológicas no convencionales para comprender la caja negra
de un régimen de bienestar familiarista en tiempos de encierro*

Al momento del encierro, la familia asumió la generación de bienestar en buena medida, evidenciando que el sistema institucional de bienestar mexicano carece

de componentes que funcionen como enlace e intervención a nivel familiar, así como de atención a los cuidados. Las acciones de política social implementadas durante la pandemia se limitaron, en lo esencial, a la dotación de transferencias económicas a las familias. Estos apoyos, siguiendo una racionalidad de emergencia coyuntural y de dotación de microzonas de bienestar —o dotación estratégica de bienes limitados—, lograron una reducida estabilidad económica dentro de los hogares.

Más allá de la sobrevivencia económica está la cuestión de la unidad de lo social en tiempos de pandemia y de encierro. Una unidad a cargo de la institución familiar en sociedades como la mexicana, con fuerte tradición familiarista, supone dos hipótesis encontradas: 1) la institución familiar se asume como un soporte institucional en toda regla, en donde la cohesión social se logra mediante una vida cotidiana que se desenvuelve bajo prácticas de socialidad; o 2) la institución familiar entra en una zona de disrupción social, que significa la reproducción de asimetrías entre sus miembros y eventualmente la existencia de violencia/s.

Si la familia funciona como un soporte institucional, significa que es una zona social de inclusión, solidaridad y bienestar pleno del individuo; es un espacio de integración para los sujetos autónomos, lo cual supone la existencia de normas que se cumplen y, por lo tanto, permiten solventar el conflicto, así como matizar, al menos, las formas de desigualdad existentes mediante acciones solidarias fundadas en una reflexividad e ideología del bien común inmediato. Si por el contrario es una zona de disrupción, significa que las normas y reglas no se cumplen en la vida cotidiana —zona de anomia—, «tanto porque la sociedad es incapaz de vigilar y exigir su cumplimiento como porque los individuos las desconocen o no las aceptan» (Girola, 1996, p. 85).

La zona de anomia familiar supone la posibilidad de reproducción ampliada de las formas de la/s desigualdad/es social/es y económica/s, así como la producción de múltiples manifestaciones de violencia/s en contra de los más débiles; la zona de anomia social es en sí misma un espacio de injusticia y perpetuación de asimetrías entre los sujetos y géneros y, por supuesto, de reproducción de la pobreza económica.

La familia como soporte institucional implica un fuerte trabajo de todos sus miembros para el logro del bienestar y el mantenimiento de la vida como objetivo sustantivo último; precisa un trabajo centrado en prácticas reflexivas y de acción social que se desenvuelven en la socialidad como comunicación horizontal.

Una revisión a la literatura producida durante la pandemia en torno de lo que sucedió dentro de los hogares muestra que en México y los países de América Latina, en forma sistemática, las mujeres sufrieron pobreza de tiempo y diferentes formas de violencia/s, en muchos casos perpetrada por sus parejas o parientes; en otras palabras, se reafirmó el rol tradicional de la mujer como encargada de las labores del hogar y del cuidado.

La lectura que se hace del espacio privado y de reproducción de la vida como zona de conflicto de roles y asimetrías –en donde funcionan una serie de micro-poderes por los cuales el género masculino termina imponiendo una posición dominante frente a la mujer– es un principio de la economía feminista. De esta manera, el espacio privado de la familia es entendido como sistema de producción, es decir, bajo las reglas de la división social del trabajo capitalista; por lo tanto, en él se producen valor económico y asimetrías en su distribución. Desde tal lectura, la familia reproduce las formas de explotación del modo de producción capitalista y, de esta manera, hace funcional al sistema, ya que las asimetrías dentro de la familia garantizan la reproducción de la fuerza de trabajo, a la vez que normalizan el rol tradicional de la mujer como trabajadora del hogar sin remuneración (Ramacciotti, 2020).

En forma normativa, esta postura lleva naturalmente a la lucha de clases marxista; en su acepción más tradicional, a la lucha entre géneros como conflicto irresoluble. La propuesta analítica de la economía feminista visibiliza, en lo general, la explotación de la mujer en el ámbito del hogar. Al visibilizarla, intenta hacer emerger un conflicto latente: el de clase/género como doble conflicto entre las mujeres de clases subalternas, lo cual es necesario ante la injusta posición de la mujer. De esta manera, la perspectiva analítica asume el espacio de lo privado como ámbito de una economía política; luego como espacio de lucha por una justa división social del trabajo y por una nueva semantización en torno del rol del cuidado a cargo de la mujer. Por su naturaleza centrada en el conflicto latente entre las categorías de clase/género, la perspectiva es crítica contra toda visión romántica del rol tradicional de la mujer.

La explotación de la mujer en la zona de lo privado y su crítica como tiempo sujeto a las lógicas de producción fordistas/tayloristas y como ideología alienada de supremacía masculina –al final la mujer es situada como objeto y como engranaje humano de producción del sistema como totalidad– es correcta ante la deshumanización y extrema explotación o doble explotación de la mujer –la fábrica tiene una extensión como división social del trabajo en el espacio privado

del hogar—. Por ende, es necesaria una perspectiva con justicia social y de lucha en favor del movimiento feminista; no obstante, el modelo analítico no resuelve lo que se podría llamar la *caja negra del micropoder* existente en cada espacio privado del hogar, entendido este último como institución que reproduce la sociedad y la vida humana misma de forma biocultural o antropológica.

En términos generales, los textos feministas de inspiración marxista no explican los procesos concretos de acción social ni el conflicto entre clase/género; tampoco plantean estudios cualitativos empíricos que exploren dicho conflicto latente y su decantación en formas de violencia/s; si bien se visibiliza ideológicamente la explotación de la mujer frente a sus roles tradicionales, no se hacen visibles las variables de proceso que explican tal condición; las categorías de exclusión y discriminación no son visibilizadas como categorías estructurales, estructurantes, culturales y explicativas de una condición de explotación económica. Esta omisión analítica hace imposible comprender a fondo los procesos que animan los posibles micropoderes que la mujer puede construir en su favor y en contra de los diversos procesos de asimetría; ¿cómo la mujer, desde su perspectiva, produce resistencia/s desde su propia ideología del bien común en favor del cuidado y mantenimiento de la vida como fin último?

El asunto de conocimiento —al menos desde una sociología cualitativa— es de qué manera se produce dentro de los hogares la supremacía masculina como micropoder moral. Al respecto, la hipótesis de esta investigación es que tal supremacía se genera siempre y cuando la recreación de las nociones sociológicas-morales de vida, solidaridad orgánica y socialidad doméstica no son planteadas de forma reflexiva desde las claves no económicas de la vida; en otras palabras, es necesario deslocalizar el espacio de lo privado del espacio de la producción económica y relocalizarlo como ámbito privilegiado de la labor o recreación de la vida humana como imperativo vital de unidad y permanencia de lo social: es necesario producir una vida no desde la dualidad encontrada de géneros, sino desde la idea arbórea de generar fuerzas organizativas de cohesión social, producidas bajo una coalición de géneros, trabajada desde la solidaridad orgánica y desde la socialidad.

Conclusiones

Es necesario resaltar dos ideas, una de carácter teórico/normativo y otra en torno de la naturaleza del sistema institucional de bienestar mexicano. Si bien al momento de pensar los procesos de acción social que explican las asimetrías de

poder dentro de los espacios privados es necesario no caer en una visión romántica de estos como lugares típicos de la mujer –lo cual es una cosificación del género femenino–, también es necesaria la sociologización crítica del espacio privado para comprender las formas de socialidad que sostienen la producción de la vida humana antropoculturalmente en sociedades democráticas, así como para conocer la recreación asimétrica de micropoder/es entre géneros y sus representaciones y formas de deriva en términos de estrategias y maneras de acción social en favor de la vida y el bienestar. Entonces, se supone que una moral en contra de una recreación virtuosa de la vida, como posibilidad de cohesión social, es aquella caracterizada por: 1) la anomía como imperativo social, entendida como no reconocimiento de reglas y normas de convivencia; 2) el no reconocimiento de la autonomía de los sujetos, lo cual supone su cosificación; y, finalmente, 3) la destrucción de la unidad social o fracaso de la institucionalidad familiar como soporte institucional pleno.

Es evidente que, dada la experiencia de la pandemia de COVID-19, el sistema institucional de bienestar mexicano debe ser repensado; queda claro que su arquitectura institucional es obsoleta en buena medida y que deben plantearse de forma seria las instituciones que hagan posible una liga entre Estado social y comunidades/familias; así mismo, deben diseñarse instituciones que trabajen en favor de nuevas formas de socialidad dentro de los espacios domésticos y, sobre todo, se debe buscar la generación de zonas de paz y equidad entre los roles de género, pues son fundamento de la cohesión y la no anomia sociales; sin olvidar el rediseño de toda una institucionalidad en torno del cuidado, lo cual es imposible mediante el solo otorgamiento de transferencias: se requiere trabajo de intervención social profesional.

El objetivo central sería que, en futuras pandemias, las mujeres, los niños y las niñas no se encuentren desafiliados, tanto laboralmente como fuera de algún soporte institucional que les brinde cobertura de bienestar de forma amplia; así mismo, que la vida en el encierro –la vida familiar, que es la vida en torno de la labor– no sea una jaula de hierro, y que la socialidad triste –fundamentalmente violenta– sea transformada en socialidad democrática. Esto es todo un reto para la sociedad misma, las mujeres y los movimientos feministas, y para el Estado mexicano como productor de instituciones de bienestar, pues es necesario que vayan más allá del asistencialismo y de los programas de transferencias económicas; por lo tanto, sería pertinente trabajar para cambiar la racionalidad de la generación del bienestar desde una cultura de la solidaridad orgánica pospatriarcal.

Referencias

- Agamben, G. (1998). *Homo sacer: El poder soberano y la nuda vida*. Pre-textos.
- Ahmed, N., Marriott, A., Dabi, N., Lowthers, M., Lawson, M., y Mugehera, L. (2022). *Las desigualdades matan: Se requieren medidas sin precedentes para acabar con el inaceptable aumento de las desigualdades por la COVID-19* [Informe temático]. Oxford Committee for Famine Relief. <https://www.oxfam.org/es/informes/las-desigualdades-matan>
- Alba, C., y Rodríguez, M. (2021). Trabajo y desigualdad. La precarización del trabajo y de los salarios en México entre 2000 y 2017. En M. Altamirano y L. Flamand (edits.), *Desigualdades sociales en México: Legados y desafíos desde una perspectiva multidisciplinaria* (pp. 133-173). El Colegio de México.
- Amilpas, M. S. (2020). Mujeres, trabajo de cuidados y sobreexplotación: desigualdades de género en México durante la pandemia por COVID-19. *Espacio I+D, Innovación más Desarrollo*, 9(25), 99-117.
- Arendt, H. (2009). *La condición humana* (Trad. R. Gil; 1.ª ed.). Paidós. (Trabajo original publicado en 1958).
- Arzate, J. (2018). Georg Simmel o el festín de la socialidad. *Scienza e Pace*, IX(1), 141-168.
- Arzate, J., Castillo, D., Cortés, E., y Trejo, J. (2016). La estructura institucional del bienestar en México: Ineficiencia y problemas de orden intrademocrático. *Orbis. Revista Científica de Ciencias Humanas*, 11(33), 4-32.
- Bango, J. (2020). *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19: hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación*. ONU-Mujeres; Cepal. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45916-cuidados-america-latina-caribe-tiempos-covid-19-sistemas-integrales-fortalecer>
- Brenna, J. (2021). Gestión de la vida... administración de la muerte. Biopoder, biopolítica y necropolítica en la pandemia global de 2020. En S. Comboni y J. Brenna (coords.), *La teoría social frente al espejo de la pandemia global* (pp. 19-38). Universidad Autónoma Metropolitana.
- Calleja, N., Mota, C., y Mercado A. (2022). Afectividad en madres de familia en la pandemia y efectos del contacto con COVID-19: comparación 2020-2021. *Revista de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de México*, 11(23), 9-31.

- Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del salariado* (Trad. Jorge Piatigorsky). Paidós. (Trabajo original publicado en 1995).
- Cheyne, D. (s.f.). Una reflexión feminista sobre la pandemia del Covid-19. <https://www.uls.edu.sv/sitioweb/images/pdf/Una%20reflexi%C3%B3n%20feminista%20sobre%20la%20pandemia%20del%20Covid-19.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2022). *Panorama social de América Latina 2021*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/43a39b21-edc7-478e-9085-348cfae44cfa/content>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (s.f.a). *La medición de la pobreza*. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (s.f.b) *Medición de pobreza 2016-2020* [Conjunto de datos]. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx
- Girola, L. (1996). La civilización anómica. *Sociológica*, 11(31), 79-95.
- González, M., y Cuenca, C. (2020). Pandemia sanitaria y doméstica. El reparto de las tareas del hogar en tiempos del Covid-19. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(4), 28-34.
- León, E. (2017). *Vivir queriendo. Ensayos sobre las fuentes animadas de la afectividad*. Universidad Nacional Autónoma de México-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias; Sequitur.
- Ramacciotti, K. (2020). Cuidar en tiempos de pandemia. *Descentrada*, 4(2), 1-8.
- Rodríguez, Y. (2020). La feminización de la pandemia COVID19 en México. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(90), 414-422.
- Ruiz, G. (2020). Covid-19: Pensar la educación en un escenario inédito. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 25(85), 229-237.
- Sam, M. (2020). El impacto del COVID-19 en la vida de las mujeres en México: Salud, economía y política. *Contraste Regional*, 8(16), 11-35. https://www.ciisder.mx/images/revista/contraste-regional-16/078_El_impacto_del_COVID-19_en_la_vida_de_las_mujeres_en_Mxico_Salud_economia_y_politica.pdf
- Simmel, G. (2002). *Sobre la individualidad y las formas sociales: Escritos escogidos*. Ediciones Universidad Nacional de Quilmes.
- Vargas, D. (2020). Efectos de la pandemia en la familia. En R. Cordera y E. Provencio (coords.), *Cambiar el rumbo: el desarrollo tras la pandemia* (pp. 111-116). Universidad Nacional Autónoma de México.

- Videgain, K. (2020). Cuidado y desarrollo. En R. Cordera y E. Provencio (coords.), *Cambiar el rumbo: el desarrollo tras la pandemia* (pp. 117-122). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Worldometer (s.f.). *Coronavirus* [Conjunto de datos]. Recuperado el 26 de abril de 2022 de <https://www.worldometers.info/coronavirus>